



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

No. de Oficio AEFCM/CAJT/1469/2020.

Ciudad de México, 21 de septiembre de 2020.

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA.
PRESENTE**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Autoridad Educativa Federal
en la Ciudad de México
Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia

Por instrucciones del Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes, Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, se brinda atención al oficio, **MDSPOSA/CSP/0665/2020**, mediante el cual el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada el 11 de febrero de 2020, resolvió aprobar el presente:

PUNTO DE ACUERDO

"Único.- Se solicita respetuosamente, a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México, para que se lleven a cabo acciones en instituciones escolares de educación básica de la Ciudad de México, a fin de informar de los riesgos y prevenir la realización de la broma "cráneo roto".

La Secretaría de Educación Pública, cuenta con programas creados para garantizar el interés superior de la niñez, especialmente la seguridad e integridad de los alumnos de Educación básica, y ha conferido a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, órgano desconcentrado de dicha Secretaría, la elaboración y aplicación de acciones y técnicas encaminadas a prevenir, detectar y atender las conductas de violencia escolar, convirtiendo a los planteles educativos en espacios seguros y libres de violencia.

Por lo que la prevención de riesgos de violencia en las escuelas y el mejoramiento de la convivencia escolar exige la concurrencia de autoridades, docentes, alumnos, padres de familia y sociedad en general, con el fin de atender en forma integral y oportuna los factores sociales, familiares y emocionales que, en casos específicos, pueden influir en las conductas de los alumnos. Dicha prevención y atención, hoy en día, se debe gestar en el seno familiar, de forma urgente, ahora que los alumnos se encuentran en una nueva modalidad de aprendizaje, debido a Pandemia **Covid-19**, que ha marcado las distintas pautas para estudiar a distancia.

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, antes Administración Federal de Servicios Educativos (AFSEDF), unió esfuerzos con la Procuraduría General de Justicia en el Distrito Federal, ahora Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través del Convenio de Colaboración Interinstitucional en materia de Prevención del Delito, la Violencia y Promoción de la Cultura de Legalidad; desde el año 2013, mismo que promueve actividades que se llevan a cabo en los planteles de Educación Básica de la Ciudad de México, que incluyen mesas de trabajo lúdicas, cursos, conferencias, videos y obras de teatro, con temas de Prevención del Delito, Acoso escolar, Maltrato Infantil y Abuso Sexual Infantil.



7



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF MEXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MEXICO

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia

No obstante las acciones realizadas por este órgano Desconcentrado es importante solicitarle a los Padres de Familia, que observen el comportamiento de sus hijos, durante su estadía en el hogar; regular y supervisar el uso de celulares; restringir páginas inadecuadas del internet en computadoras y teléfonos celulares, motivar e integrarlos a actividades deportivas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE EDUCACION PÚBLICA
Autoridad Educativa Federal
en la Ciudad de México
Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia
DAVID ACEVEDO SOTELO.
COORDINADOR DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA.

c.c.p.- Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes.-Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.-Para su Conocimiento

CAJT - 3373
DNC/235/2020
Volante 2001806-01

